

¿Ineficacia en la interpretación del binomio lengua hablada – cultura oyente / lengua de señas – cultura sorda?

Viviana Burad

Resumen

En la tríada comunicativa que se produce durante la interpretación del par lengua hablada – cultura oyente / lengua de señas – cultura sorda, el enunciador y el coenunciador delegan en el intérprete el poder de comprender y reproducir textos hablados, señados y en algunos casos, textos escritos.

Si bien la interpretación es un proceso bidireccional porque los textos hablados y los textos señados pueden posicionarse indistinta y alternadamente en su carácter de lengua y cultura fuente y lengua y cultura meta, en esta exposición se hará referencia a la interpretación inversa, es decir, a la transferencia del enunciado desde la lengua hablada y la cultura oyente, en tanto lengua de origen, hacia la lengua de señas y la cultura sorda, en su carácter de lengua de llegada.

Dentro de este marco, los interrogantes son varios. ¿Se evidencian fallas en la interpretación de este binomio? ¿Qué circunstancias podrían alterar su comprensión? ¿Los enunciatarios sordos entienden el sentido del enunciado y la intención del enunciador oyente cuando la comunicación está mediada por un intérprete? ¿Puede resultar ineficaz para el colectivo sordo esta forma de proceso comunicativo tripartito?

Palabras clave: interpretación, español señado, lengua de señas, personas sordas, vacíos conceptuales, vacíos léxicos.

Introducción

En la tríada comunicativa que se produce durante la interpretación del par lengua de señas – cultura sorda / lengua hablada (o lengua escrita) – cultura oyente, el enunciador y el coenunciador delegan en el intérprete el poder de comprender y reproducir textos hablados, señados y en algunos casos, textos escritos.

En este texto se hará referencia a algunos factores que tornan ineficaz la interpretación inversa, es decir, la transferencia del enunciado desde la lengua hablada (o escrita) hacia la lengua de señas.

Estas fallas, pueden ser voluntarias o no, por desconocimiento o por falta de formación. Sea por la razón que fuere, se mencionarán cuatro circunstancias. La primera está relacionada con la persona sorda, la segunda con el intérprete, la tercera con la lengua de señas y la última con el enunciador.

El estado lingüístico de las personas sordas en situación de destinatarios del servicio de interpretación

Desde el paradigma socio antropológico, algunas personas sordas son identificadas como miembros reales de la comunidad. Este es el caso de los hijos sordos de padres sordos que actúan como agentes socializadores, modelos de identidad sorda dentro de las asociaciones de sordos y que por esta misma razón, deberían trabajar con los niños dentro de las escuelas especiales. Estos, generalmente, constituyen el grupo de los líderes sordos que pretende lograr un cambio social para su colectivo. Por otro lado, están los miembros potenciales de esta comunidad que se distinguen por ser hijos sordos de padres oyentes.

En este punto referido al estado lingüístico de las personas sordas en situación de destinatarios del servicio de interpretación, cuando se las mencione, no se hará referencia a los líderes ni a aquellos que sin ser hijos de padres sordos desarrollan un perfil que les permite constituirse en referentes de sus pares ni a los *sordos exitosos*.

Hecha esta aclaración, se sabe que aproximadamente el noventa y cinco (95) por ciento de las personas sordas provienen de familias oyentes que desconocen la lengua de señas, lo que desde un inicio los coloca en una situación de privación comunicativa con su entorno directo y primero.

En este sentido, la escuela para sordos, -docentes oyentes y sordos, administrativos y el resto del plantel-, que ofrezca a los niños un contexto en lengua de señas pura desde muy pequeños, se convierte en una solución para este altísimo porcentaje. Debería ser el medio ambiente esencial, primero e insustituible para la socialización, el desarrollo de la identidad sorda y la adquisición espontánea de la lengua de señas. En este espacio es necesario que se posibilite su desarrollo integral, comenzando por el lenguaje como capacidad biológica, el pensamiento y la inteligencia.

Si las escuelas no cumplen este rol, posteriormente, entre los catorce (14) y los dieciocho (18) años ingresan a la escuela secundaria en aulas exclusivas para alumnos sordos o peor aún, en aulas de oyentes, en estado de semilingüismo: saben palabras habladas aisladas, señas aisladas y no saben leer ni escribir. Allí se encuentran con los intérpretes de lengua de señas y con los docentes de educación media que suelen desconocer esta situación.

En esta etapa también, y en el mejor de los casos, llegan a las asociaciones de sordos en el estado lingüístico descrito, y recién allí empiezan a ser socializados por los líderes, en el sentido de que comienzan a incorporar formas de funcionamiento internas de esta comunidad, modos de conducta, valores y normas, entre los que se encuentra la comunicación en lengua de señas.

Así las cosas, las consecuencias de una educación oralista, o fallidamente bilingüe o pretendidamente inclusiva en aulas de oyentes, no les han permitido la adquisición natural, temprana y completa de la lengua que se adapta a sus

condiciones psicofísicas: la de señas. Esto les impide desarrollar plenamente y en las etapas adecuadas, el lenguaje como capacidad biológica y la inteligencia, por lo que, al egresar de la escuela primaria, se encuentran desfasados temporalmente en estos aspectos. A penas producen señas, apenas hablan, -y en las mejores situaciones-, a penas leen y escriben. Peor aún, llegan a esta etapa con importantes vacíos conceptuales.

En estas circunstancias se encuentran con intérpretes en el ámbito educativo secundario o con intérpretes de conferencias en eventos de oyentes - congresos, seminarios, jornadas, talleres- es decir, frente a discursos académicos que exceden con holgura el nivel de este grupo humano.

Todo esto ubica a un altísimo porcentaje de la población sorda en una situación de asimetría social, de desigualdad, de discriminación negativa o arbitraria y los posiciona como ciudadanos de segunda categoría frente al colectivo oyente.

Entonces, si la educación de los niños no cambia rápida y adecuadamente para solucionar estos aspectos, en sus etapas posteriores no podrán comprender la interpretación, aún cuando se realice correctamente. En estas circunstancias, este intento de acto comunicativo tripartito ya se torna inútil.

El español señado

Este punto, se analizará teniendo en cuenta a los enunciatarios sordos que se comunican en lengua de señas pura o que son monolingües en lengua de señas.

El español señado, como su nombre lo indica, es una representación manual de la lengua española que mantiene en la producción su estructura gramatical. No es una lengua natural.

El grupo de señantes fluidos al ver enunciados producidos en español señado, observan estructuras desprolijas y/o un contenido incomprensible. Se dan cuenta que se encuentran frente a un producto lingüístico extraño y que el intérprete desconoce la lengua y la cultura de las personas sordas.

Si los elementos, estructuras o unidades de la lengua de los oyentes y de la lengua de los sordos se correspondieran en forma exacta, la transferencia sería un proceso fácil, rápido, automático y fácilmente entendible. Pero sucede que cada una de estas lenguas conforma un sistema de signos distinto impregnado por culturas diferentes.

Es decir que cambiar palabras habladas o escritas por señas no resulta aceptable precisamente porque el sistema de la lengua de señas no lo permite. A esto se agrega que las culturas tampoco tienen una correspondencia exacta porque proceden de cuadros mentales diferentes.

Cuando el intérprete utiliza el español señado, está realizando una transliteración. La transliteración consiste en representar los signos de un

sistema lingüístico con los signos de otro y generalmente se utiliza con el objetivo de que el enunciatario recupere la palabra original de la lengua fuente.

Por otra parte, con el alfabeto dactilológico se representan en el espacio las letras de la lengua escrita resaltando su forma gráfica y conservando elementos de la lengua escrita. El interprete, al usarlo, sea porque desconoce una seña específica o porque no existe en esta lengua, también está realizando una transliteración, ya que no se transfiere un sentido sino que se convierten las letras del alfabeto de los oyentes.

El uso del español señado es transliterar, acción enemiga de una interpretación pragmática, rápida y funcional porque no se comprende el enunciado original, se pierde la coherencia y la cohesión, se cambia el sentido del enunciado original o directamente se elabora un sin sentido, se vulnera la intención del enunciador, se modifica el objetivo de la comunicación, no se logra una equivalencia funcional -decir lo mismo pero en otra lengua-. Precisamente por esto es admisible expresar dos palabras con una sola seña o una palabra con varias señas ya que no existe una correspondencia perfecta entre una palabra del prototexto y una seña del metatexto.

Se debe admitir también que aún usando la lengua de señas pura, hay algunas pérdidas, aunque sí es posible decir lo mismo de otra manera o decir *casí* lo mismo, en palabras de Umberto Eco, aunque existan algunos tramos de difícil traslado.

Una interpretación comprensible para el colectivo sordo debería ser la transferencia sentido por sentido, en lengua de señas, utilizando para la producción sus propias características.

Entonces, lo que no habría que perder de vista, es lograr la equivalencia funcional, -mediante el uso de la lengua de señas-, para que la interpretación produzca el mismo efecto o el más aproximado y la misma imagen mental o la más aproximada que provoca el texto original en los nativos de la lengua fuente, independientemente de cada palabra o seña.

En apretada síntesis, sobre la base de los principios éticos y procedimentales para la interpretación en lengua de señas, transliterar o transcodificar mediante el uso del español señado no solo no es interpretar sino que constituye la máxima expresión de infidelidad hacia la lengua y la cultura del colectivo sordo, hacia el enunciador oyente, hacia el enunciatario sordo y hacia los propios colegas, además de tergiversar el objetivo de la comunicación.

Los vacíos léxicos de la lengua de señas

Para analizar este punto se supondrá que el intérprete tiene máxima competencia en lengua de señas.

La creación de nuevas señas es un proceso natural y permanente en la lengua de los sordos ya que se encuentra en movimiento constante. Sin embargo, existen muchos vacíos léxicos que se ponen en evidencia, especialmente, a la

hora de interpretar discursos académicos en el ámbito educativo y en la interpretación de conferencias.

Para poder salvar esas lagunas, sin detener el discurso cuyo ritmo impone el enunciador, de manera momentánea y como último recurso, aparece durante la interpretación, el uso de la dactilología y de las señas operativas.

La dactilología se usa para deletrear nombres y apellidos de personas o lugares que no tienen seña.

A raíz de que su práctica consume demasiado tiempo, como alternativa para salvar el obstáculo en el aquí y ahora, -ya que el intérprete debe realizar la transferencia a la lengua de llegada en microsegundos en el caso de la interpretación simultánea-, se usan señas operativas.

Las señas operativas son aquellas que coloca el intérprete, solo en esas circunstancias específicas, para avanzar en el proceso interpretativo. La existencia y duración de esa seña operativa se reduce exclusivamente al momento de la interpretación. Luego desaparece. Posteriormente, la comunidad sorda creará o no una seña específica, siempre y cuando entienda e incorpore ese concepto, lo use en sus intercambios comunicativos cotidianos y lo integre al caudal de vocabulario. Se pudo observar este fenómeno años atrás como consecuencia de los avances tecnológicos.

La cantidad de vacíos léxicos para interpretar discursos académicos es pronunciada. Entonces, las preguntas son ¿por qué un intérprete que es competente en la lengua de las personas sordas tiene que recurrir a las señas operativas y la dactilología? ¿por qué faltan tantos significantes en la lengua de señas? ¿será que los vacíos léxicos son la consecuencia de vacíos conceptuales?

Entonces, si la comunidad sorda progresa intelectualmente, el proceso de creación de significantes para determinados significados, -ausentes en la actualidad en esta lengua para la producción de discursos académicos-, se acelerará naturalmente. Aunque, como sucede con cualquier par lingüístico que se compara, siempre existirán algunos vacíos léxicos.

Pero, mientras mayor y más temprano sea el desarrollo de las personas sordas en relación al lenguaje como capacidad biológica y a los aspectos cognitivos, habrá en consecuencia mayor enriquecimiento natural de la lengua de señas y mayor aumento de vocabulario.

La responsabilidad del enunciador oyente

El enunciador oyente es quien emite el discurso impregnado de su ideología, desde un espacio, un tiempo y una cultura, utilizando determinadas estrategias discursivas para producir determinados efectos en el enunciatario.

Él es quien produce y lleva adelante el enunciado en su lengua acompañándolo por su lenguaje corporal, ubicándose desde un lugar determinado, desde su experiencia personal, desde su conocimiento disciplinar, desde su pertenencia a una institución, a un grupo social.

Al mismo tiempo, sabe quién es su enunciatario, -una persona sorda-, y sobre esto puede desarrollar una forma determinada de exposición.

En este sentido, es el responsable de lo que dice, de cómo lo dice, a quién se lo dice, por qué se lo dice y dentro de qué contexto. Él es quien elige el contenido, la forma y el estilo para transmitirlo. Él es quien sabe en su interior si realmente desea hacerse entender por la persona sorda.

Entonces, quien emite la enunciación, necesita desarrollar la capacidad de organizar su discurso de manera interna y externa ya que si a las circunstancias antes descriptas se agrega un enunciador que no tiene claro lo que quiere decir, que es confuso y/o que utiliza un vocabulario determinado o una temática específica sin haber alertado previamente al intérprete y a sabiendas de que no lo va a comprender y en consecuencia va a interpretar incorrectamente, la cuestión se complica aún más.

Entonces, un docente o un conferencista, en su carácter de enunciador oyente ¿tiene la responsabilidad de elaborar un discurso académico que sea entendible para el intérprete y para el enunciatario sordo? ¿tiene la responsabilidad de adelantarle al mediador la temática y el vocabulario específico que utilizará?

¿Consideraciones finales?

Entonces, frente a lo dicho sobre el estado de semilingüismo de un altísimo porcentaje de personas sordas en tanto destinatarios directos de la interpretación, ese intento de comunicación mediada se transforma en un acto sin utilidad real.

En segundo término, el uso español señalado por parte del intérprete, torna a esa vinculación tripartita en la máxima expresión de infidelidad hacia la lengua y la cultura de las personas sordas, hacia el enunciador oyente que quiere ser entendido, hacia el enunciatario sordo que quiere comprender la enunciación y hacia sus propios colegas.

En tercer lugar, los vacíos léxicos de la lengua de señas, específicamente para la elaboración de discursos académicos, serían la consecuencia de los vacíos conceptuales que posee una gran cantidad de personas sordas.

En cuarto término, el enunciador oyente debe elaborar un discurso entendible para el intérprete y para el enunciatario sordo tomando los recaudos previos que considere necesarios.

Por último, frente a todo lo dicho, ¿qué podemos hacer los intérpretes para que la comunicación mediada entre personas sordas y oyentes sea real y efectivamente exitosa?

Viviana Burad
Argentina (*)

Bibliografía consultada

Burad, Viviana (2005). *Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas*. Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo.

Eco, Umberto (1994). *La búsqueda de la lengua perfecta*. Barcelona, España. Editorial Grijalbo Mondadori.

Sánchez, Carlos (2010). *Carta a las maestras de sordos*. En <http://www.cultura-sorda.eu/resources/Carta+a+las+maestras+de+sordos+2010.pdf>

Sánchez, Carlos (2010). *La escuela de sordos entre la espada y la pared*. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_Escuela_de_sordos+_entre_la_espada_y_la_pared_2010.pdf

Sánchez, Carlos (2011). *Decálogo para una buena educación de los sordos*. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_C_+Decalogo_buena_educacion_sordos_2011.pdf

Sánchez, Carlos (2011). *Los sordos: personas con discapacidad (... ¡Y con una discapacidad severa!)*. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_C_Sordos_personas_discapacidad_2011.pdf

Sánchez, Carlos (2011). *Los sordos como personas con discapacidad. Parte II*. En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_C_sordos_personas_discapacidad_Parte_II_2011.pdf

Sánchez, Carlos (2012). *La interpretación LS/LO: comedia o martirio?* En http://www.cultura-sorda.eu/resources/Sanchez_Interpretacion-comedia-o-martirio-2012.pdf

(*) Intérprete universitaria de lengua de señas; docente de educación media en aula de adolescentes sordos. Ponencia presentada en el II Congreso de educación bilingüe para sordos. Asunción, Paraguay. 24/28 de Abril de 2012.